

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43155 PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 802/2008 referente al concursado María Paz Ruíz Rodríguez se ha dictado el auto de fecha 31 de noviembre de 2010 cuya parte dispositiva es como sigue:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado María Paz Ruíz Rodríguez.

2.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

4.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.-Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes perdonadas.

7.Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Contra este auto cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3 de la Ley Concursal.

Palencia, 30 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100088709-1